

CIRCULAR No 3 – AÑO 2023

PARA: **EMPRESAS AFILIADAS POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

DE: **GERENTE DE INDEMNIZACIONES**

REFERENCIA: **CIRCULAR INCAPACIDADES TEMPORALES**

Para esta aseguradora es importante que nuestras Empresas conozcan de manera clara y concreta el proceso de radicación, decisión y notificación de las Incapacidades Temporales, por esta razón le enviamos esta descripción sencilla del proceso que debe adelantar el empleador para la gestión exitosa de este trámite.

1. RADICACIÓN DE INCAPACIDADES TEMPORALES (Riesgos Laborales)

PORTAL TRANSACCIONAL

Ingresar a la página www.positiva.gov.co – Servicios en Línea – Radicación de Trámites Empresa y/o ingresar a la página www.positivaenlinea.gov.co

Realice su registro y ubique el módulo de “Incapacidades” y posteriormente el módulo “Radical”, diligencie los campos solicitados y cargue los documentos requeridos. (se anexa instructivo en el punto 4)

Diligencie el formulario electrónico, considerando la siguiente información:

- Radicación individual (Máximo 10 Incapacidades por radicación).
- Deberán diligenciar datos de contacto del Empleador.

Se hace énfasis en registrar correctamente el correo electrónico del funcionario a cargo de atender los temas de Incapacidades en su Empresa, para lograr una notificación exitosa.

Si desea que la notificación de pago se realice por mensaje de texto, deberá registrar número de celular, para habilitar este canal.

- Marcar el tipo de reconocimiento:

Cobro directo: Se realizará el reconocimiento de la incapacidad temporal a una cuenta bancaria la cual debe estar a nombre de la empresa.

- Información Bancaria:
Nombre de la entidad bancaria: diligencie el nombre de la entidad bancaria que reciba transferencias electrónicas ACH (no cooperativas financieras, no Nequi; no Daviplata)
Número y tipo de cuenta: Marque el tipo de cuenta ahorros o corriente de acuerdo con el que se identifique para la cuenta bancaria de su empresa; así mismo diligencie el número de la cuenta bancaria la cual debe estar activa.

Titular de la Cuenta: este dato corresponde a la razón social de la empresa solicitante quien debe ser el titular.

Le recomendamos verificar la información bancaria registrada en la radicación de las incapacidades con el fin de evitar rechazos del pago por parte de la entidad financiera, ya que esto aumenta los tiempos de reconocimiento de las incapacidades temporales.

- Datos de la Incapacidad
Diligenciar el tipo y Número de documento de identificación del trabajador y seleccione el siniestro que generó la incapacidad, diligencie la fecha de inicio y los días de incapacidad otorgados, fecha de expedición de la incapacidad y registre el diagnóstico por el cual fue expedida la incapacidad (Descripción o código de diagnóstico).

Cargue de Soportes:

- Certificado de la Incapacidad Temporal en original o copia y debe ser la primera imagen del archivo que cargue.
- Historia clínica/epicrisis en original o copia legible que soporte la expedición de la Incapacidad Temporal (Opcional). En caso de que sea necesario este documento podrá ser solicitado por la auditoria para definir la pertinencia médica de la incapacidad.

Nota: El certificado de Incapacidad y la historia clínica no debe tener tachaduras ni enmendaduras, debe ser legible.

2. VALIDACIÓN DEL ESTADO DE TRÁMITE POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Para consultar el estado en el que se encuentra la solicitud tenemos a su disposición:

- MÓDULO EMPRESARIAL

El cual puede acceder a través del link https://positivacuida.positiva.gov.co/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpositivacuida.positiva.gov.co%2Fweb%2Fj_spring_cas_security_check

Nota: Para activar el módulo empresarial, es necesario que remita al correo electrónico positiva_mda@conexia.com con el asunto Rol incapacidades y los siguientes datos:

- Nombre Completo del usuario de consulta
- Número de cédula del usuario de consulta
- Razón social de la empresa
- Número de NIT
- Correo electrónico de contacto
- Teléfono

Posteriormente le será notificada la creación de su usuario con la clave para el debido ingreso.

▪ **PORTAL TRANSACCIONAL**

Ingresar a la página www.positiva.gov.co – Servicios en Línea – Radicación de Trámites Empresa y/o ingresar a la página www.positivaenlinea.gov.co Realice su registro y ubique el módulo de “Incapacidades” y posteriormente el módulo “Consultar”

▪ **CONTAC CENTER**

Se puede contactar las 24 horas del día a nuestras líneas de atención en Bogotá al 3307000 y a Nivel Nacional al 018000111170.

3. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE TRÁMITE

▪ **CORREO ELECTRÓNICO**

Si su trámite fue objetado, será notificado a la cuenta de correo electrónico registrado en el formulario de radicación.

▪ **MENSAJES DE TEXTO**

Si su trámite fue aprobado, por este medio será notificado la fecha en la que se realiza el pago de su incapacidad.

Tenga en cuenta:

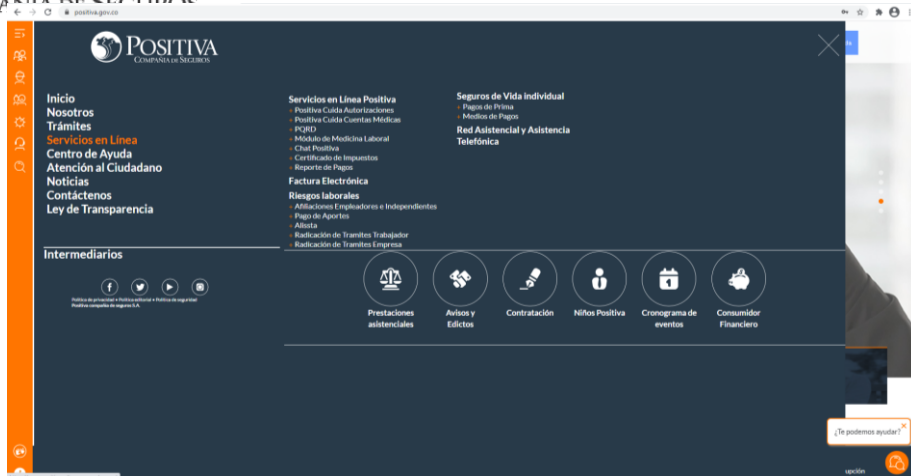
- Si las incapacidades quedan devueltas u objetadas al momento de la radicación, deberá corregir los motivos que generaron dicha inconsistencia y radicar nuevamente.
- Si las incapacidades son objetadas por la auditoría médica y se requiere aportar documentación adicional, por favor remitir estos soportes para segunda revisión al correo indemnizaciones@positiva.gov.co

Nota: Este correo solo estará habilitado para allegar los soportes solicitados por parte de la auditoría.

4. INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN Y TRÁMITE DE INCAPACIDADES TEMPORALES

A continuación, se relacionan las imágenes del acceso al portal transaccional para realizar la correcta radicación del Trámite para el reconocimiento de incapacidades:

- Ingresar a la página www.positiva.gov.co – Servicios en Línea – Radicación de Trámites Empresa:



- Ingrese usuario y contraseña



- Seleccione la opción acceder como Empleador:



- Ubique la opción prestaciones economicas y de clic en incapacidad opción radicar:



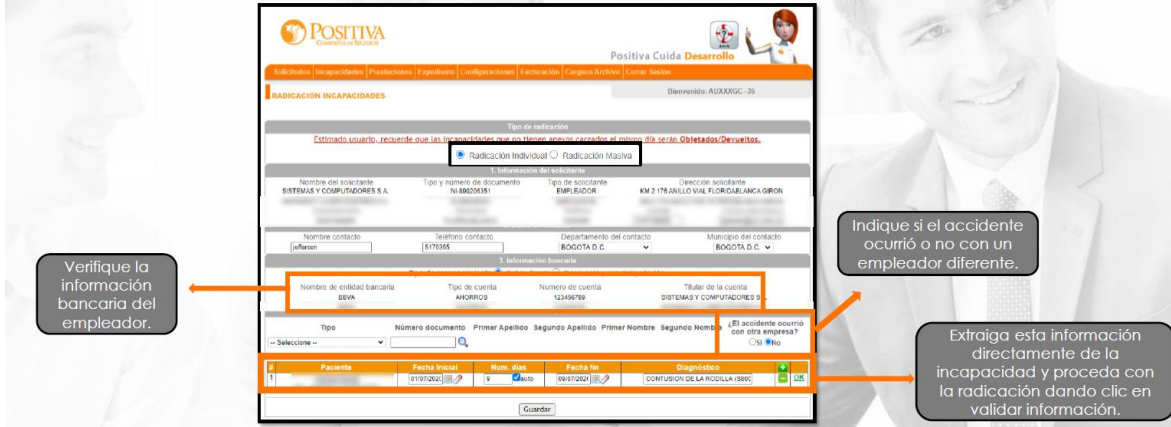
- De clic en coontinuar para ser direccionado a la plataforma de radicación de incapacidades por parte del empleador



- Ingrese la información solicitada en el formulario electrónico, como se indicó en ítem 1 de esta circular, de clic en validar la información de las incapacidades ingresadas.

RADICAR INCAPACIDADES TEMPORALES

Aquí puede radicar una a una las incapacidades de los trabajadores, máximo 10 trabajadores.



Indique si el accidente ocurrió o no con un empleador diferente.

Verifique la información bancaria del empleador.

Extraiga esta información directamente de la incapacidad y proceda con la radicación dando clic en validar información.

- En la pantalla podrá visualizar la información del radicado y posteriormente el formulario diligenciado:

RADICAR INCAPACIDADES TEMPORALES

cuidapos.sycpruebas.com dice

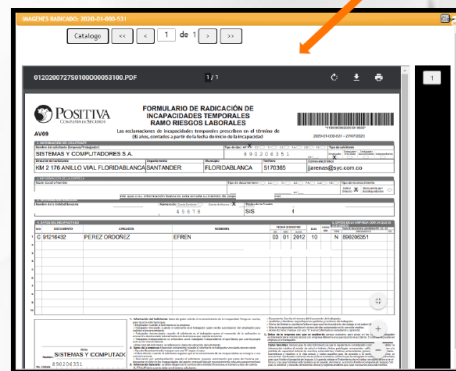
Año Radicación:2020 Número radicado: 531

Señor Empleador recuerde que esta solicitud esta sujeta a revisión y validación. Puede recharzarse en proceso de verificación de anexos. Se realiza envío de correo al solicitante como confirmación de los datos ingresados: 155926-null-@OK Servicio de envío contactado [10.16.23.7:5618]

Aceptar

Al cargar la información y validarla visualizará el radicado de las incapacidades.

Posterior a dar clic en Aceptar visualizará el formato de la radicación.



- De clic en el icono ubicado en la columna de ver/agregar para realizar el cargue de los soportes de las incapacidades; recuerde que la primera imagen del archivo a cargar debe ser el certificado de la incapacidad:

RADICAR INCAPACIDADES TEMPORALES



Seleccione esta opción para cargar el soporte de incapacidad.

5. EQUIPO INCAPACIDADES TEMPORALES

Hemos dispuesto un equipo de apoyo para la solución de sus inquietudes (estado de trámite, reliquidaciones o ajuste de IBC) de acuerdo con la zona geográfica en la cual se encuentra ubicada su empresa:

CORREOS DE CONTACTO INSTITUCIONAL	CIUDAD - DEPARTAMENTOS
Its.bogota@positiva.gov.co	Bogotá - Cundinamarca
Its.oriente@positiva.gov.co	Norte de Santander - Santander - Arauca y Casanare
Its.occentro@positiva.gov.co	Antioquia – Córdoba – Sucre – Chocó - Caquetá - Guaviare – Vaupés - Vichada – Guainía - San Andrés – Huila – Putumayo – Boyacá – Tolima – Meta y Amazonas
Its.surocnorte@positiva.gov.co	Atlántico – Valle del Cauca – Magdalena – Bolivar Cesar - Guajira – Quindío - Risaralda – Caldas - Cauca y Nariño

Señor empleador si usted requiere un estado de cuenta de varias incapacidades, por favor remitir un único correo al departamento donde se concentre la mayoría de sus trabajadores, diligenciando la siguiente estructura en archivo formato de Excel para revisión y respuesta.

No	NIT	FECHA DE RADICACION	CC AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	FECHA INICIO INCAPACIDAD
1	8005328XX	01/01/2022	123654789	Pepe Pérez	01/01/2022

6. CAPACITACIÓN GESTIÓN DE INCAPACIDADES

Las capacitaciones sobre las gestiones realizadas para el reconocimiento de Incapacidades Temporales se dictarán el último viernes de cada mes, por tanto, si se encuentra interesado en participar de este encuentro, favor remitir al correo indemnizaciones@positiva.gov.co la fecha y e-mail de quienes desean participar, se relaciona cronograma:

CRONOGRAMA CAPACITACIÓN EMPRESAS INCAPACIDADES TEMPORALES	
FECHA	HORA
27 de enero	2:00 p. m.
24 de febrero	10:00 a. m.
31 de marzo	2:00 p. m.
28 de abril	10:00 a. m.
26 de mayo	2:00 p. m.
30 de junio	10:00 a. m.
28 de julio	2:00 p. m.
25 de agosto	10:00 a. m.
29 de septiembre	2:00 p. m.
27 de octubre	10:00 a. m.
24 de noviembre	2:00 p. m.

Cordialmente,

SONIA ESPERANZA BENITEZ GARZÓN

Gerente Indemnizaciones
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Revisó: Melisa Márquez – Sonia Esperanza Benitez
Proyectó y Elaboró: Melisa Márquez
Forma de Envío: Correo electrónico